



CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

BASE LEGAL: El Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)". El Artículo 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Los interesados pueden postularse desde el día 23 hasta el día 26 de septiembre del 2015

a través de la página web: www.socioempleo.gob.ec

CONVOCATORIA

| Nro. | UNIDAD | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | GRUPO OCUPACIONAL | VACANTES | RMU | LUGAR TRABAJO |
|------|----------------------|---------------------------------------|-------------------|----------|------|---------------|
| 1 | Unidad de Nutrición | Analista en Nutricionista 2 | SP5 | 5 | 1212 | Quito |
| 2 | Unidad de Geriátrica | Médico/a Especialista en Geriátrica 1 | SP12 | 2 | 2641 | Quito |

Requisitos: Cumplir con el perfil para el cargo (bases del concurso), ser mayor de edad y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme a la LOSEP y su Reglamento.

Observaciones: Para postular en los concursos de Méritos y Oposición solamente necesita registrarse y llenar su hoja de vida (datos actualizados) en la página web: www.socioempleo.gob.ec

NO ES INDISPENSABLE tener experiencia en el sector público.

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO